



Uruguay **Presidencia**



**COMUNICADO Nº19
LLAMADO 01/2024
FIDEICOMISO RADARES**

20 de Marzo de 2024

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HASTA TRES RADARES METEOROLÓGICOS PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PREGUNTA:

Sabemos que los documentos se tienen que presentar en idioma español. En nuestro caso es una sociedad que muchos documentos los tienen en inglés, queríamos saber si se requiere que las traducciones al idioma español sean oficiales o si es suficiente que se presenten traducciones no oficiales de los documentos al idioma español.

RESPUESTA:

De acuerdo a lo establecido en el punto 11. De las Bases “Documentación que compone la oferta”, la oferta deberá estar redactada en idioma español y contendrá la información querida sobre:

- Presentación de la empresa
- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Resumen de la oferta

Toda esta información se deberá presentar en idioma español con traducción oficial.

Se permite presentar en la Propuesta técnica, los anexos no relevantes referidos a documentos técnicos (ejemplo: manuales), en idioma inglés.

PREGUNTA:

En el llamado se establece que los anexos relevantes referidos a los documentos técnicos (ejemplo: manuales) podrán ser presentados en idioma inglés. Para confirmar, los manuales en sí deben ser presentados en idioma español, pero si hay anexos a estos no relevantes podrían ser en idioma inglés. Es correcto el entendimiento?

RESPUESTA:

Según punto 11 de las bases, Se permite presentar en la Propuesta técnica, los anexos no relevantes referidos a documentos técnicos (ejemplo: manuales), en idioma inglés. Los anexos que se entiendan como relevantes, deberán ser presentados en idioma español.



PREGUNTA:

En el punto 8 del Llamado, se establece que el oferente deberá notificar e informar al Fideicomiso Radares, al momento de presentación de la oferta, todos los subcontratos que pretende adjudicar en virtud de su Contrato, para su evaluación. En este caso, al momento de la presentación de la oferta no va a haber subcontrato firmado aun, podrían por favor confirmarnos si basta con informar al Fideicomiso el nombre del subcontratado y la actividad para la cual se lo subcontratará? O se requiere algo adicional para cumplir con este punto?

RESPUESTA:

El oferente deberá notificar e informar al Fideicomiso Radares, al momento de presentación de la oferta, todos los subcontratos que pretende adjudicar en virtud de su Contrato, para su evaluación. Dichos subcontratos no podrán tener como objeto la ejecución de la obligación principal del presente Llamado.

El oferente incluirá en sus relaciones convencionales con todos sus Subcontratistas, bajo su exclusiva responsabilidad, la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes de derecho laboral, convenios colectivos, laudos, seguridad social, seguros Fideicomiso RADARES Sistema Uruguayo de Radares (SUR) 13 de trabajo y de la materia ambiental, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 18.099 en la redacción dada por la Ley 18.251.

El oferente únicamente deberá informar a qué empresa se va a subcontratar y la actividad para la cual se lo subcontratará, en la propuesta firmada.

En caso de que posteriormente se desee modificar la empresa a subcontratar, se deberá solicitar autorización al Fideicomiso.